

2.- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN CONTRATOS DE SERVICIOS

TÍTULO DEL CONTRATO: **SERVICIO DE “PREPARACIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS PARA ELABORAR INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA SOBRE ENFERMEDADES RARAS”**

Dentro del Programa de actuaciones y medidas de la Consejería de Sanidad y en concreto desde el marco de competencias materiales de la Dirección General de Salud Pública, es necesario llevar a cabo la vigilancia epidemiológica de las enfermedades raras.

El contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de preparación y depuración de datos del registro poblacional de enfermedades raras de la Comunidad de Madrid (SIERMA), para la posterior explotación de dichos datos mediante la elaboración de indicadores estadísticos que aporten información epidemiológica sobre enfermedades raras.

La finalidad del SIERMA es disponer de un sistema de información de base poblacional a partir de los datos individualizados de pacientes con enfermedades raras para cubrir las necesidades de información, estudiar y analizar, desde el punto de vista epidemiológico, estas enfermedades en la Comunidad de Madrid. Todo ello en el marco de desarrollo de los principios estratégicos relativos a la vigilancia y análisis de las enfermedades no transmisibles de la Dirección General de Salud Pública en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Dada la especialización del servicio y teniendo en cuenta que la Administración de la Comunidad de Madrid no dispone del personal necesario especializado para poder realizar estas actividades, así como la conveniencia de no ampliación de los existentes, se hace imprescindible cubrir estas necesidades mediante la contratación de un proveedor externo con experiencia de estas tareas.

Por este motivo se licita el contrato para la gestión y la explotación de datos del Sistema de información de enfermedades raras en la Comunidad de Madrid facilitando la vigilancia epidemiológica de ese tipo de enfermedades y la toma de decisiones de la Dirección General de Salud Pública.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ARCE ARNÁEZ MARÍA ARACELI
Fecha: 2026.06.16 11:03

María Araceli Arce Arnáez